



VÍCTIMAS DEL TREN INTEROCEÁNICO

Denuncian a tres de las constructoras

El bufet Vega Mac Gregor Arellano, en representación de tres víctimas del descarrilamiento del Tren Interoceánico, denunció penalmente ante la FGR a tres constructoras del proyecto. [Pág. 4](#)

VÍCTIMAS DEL INTEROCEÁNICO

Denuncian a tres constructoras de tren

ATZAYACATL CABRERA

El bufet Vega Mac Gregor Arellano representa a tres víctimas del accidente del 28 de diciembre en Oaxaca

El bufet de abogados privado Vega Mac Gregor Arellano, en representación de tres víctimas del descarrilamiento del Tren Interoceánico, presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de tres constructoras de dicho proyecto ferroviario.

Los litigantes representan a Juan Manuel, Flor y Alexis, misioneros chihuahuenses y víctimas del descarrilamiento del tren. Explicaron que la Auditoría Superior de la Federación identificó desde 2019 fallas en la construcción del Tren Interoceánico y por ello tomaron acción penal en contra de las constructoras Comsa S.A. de C.V., Grupo Constructor Diamante, y Daniferrotools S.A. de C.V.

“¿Por qué éstas (empresas)? Porque la Auditoría Superior en su informe señala que éstas fueron las principales contratistas que dieron ese servicio y se advirtió que no existía evidencia alguna del contrato generado”, expuso el litigante.

El abogado Adrián Arellano Regino explicó que los puntos importantes de la denuncia se basan en las observaciones de la Auditoría quien desde 2019 señaló la mala construcción, mala rehabilita-

ción y mala supervisión de las obras del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

“En este caso se advierte también que en los trabajos que fueron contratados no existe evidencia fotográfica de los mismos”, detalló el abogado.

Arellano Regino agregó que a sabiendas de que la propia FGR ya abrió una investigación sobre el descarrilamiento su voluntad es aportar mayores datos para saber cuál fue la razón

**ADRIÁN
ARELLANO**
ABOGADO

“La Auditoría

Superior en su informe señala que éstas fueron las principales contratistas que dieron ese servicio y se advirtió que no existía evidencia del contrato”

de este descarrilamiento.

El 28 de diciembre de 2025 el Tren Interoceánico se descarriló en una de las curvas entre las estaciones Ixtepec y Chivela, aproximadamente en el kilómetro 230-200, en Oaxaca. El siniestro dejó decenas de lesionados y hasta la fecha suman 14 personas fallecidas.

Los hermanos Arellano Regino descartaron que la denuncia penal incluya al hijo del expresidente López Obrador, Gonzalo López Beltrán –quien habría sido supervisor del Tren Interoceánico– y subrayaron que no se trata de politizar el siniestro.

“Es importante señalar y esto es algo que las víctimas me han expresado: primero, sabemos que es un asunto con una línea muy delgada sobre el tema político, pero aquí quiero que seamos muy respetuosos porque si lo politizamos, entonces vamos a perder las voces de las víctimas en cuanto a lo que buscan ¿qué es lo que buscan? que se esclarezca”, enfatizó Adrián Arellano.

De acuerdo con el abogado Leopoldo Vega, el despacho Vega Mac Gregor Arellano no ha llevado casos similares con antelación, sino que se dedican principalmente a litigar asuntos patrimoniales entre particulares.

En respuesta a la denuncia, la presidenta Claudia Sheinbaum insistió en que va a haber apoyo a todas las familias y se está en contacto con todas ellas.